

Protesta y resistencia de los trabajadores textiles en el Valle de México y su relación con los circuitos comerciales mexicano-estadounidenses (1865-1868)

*Mario Trujillo Bolio**

Las primeras formas organizativas y de protesta laboral entre los operarios textiles del Valle de México tuvieron un significativo avance a mediados de la década de los sesenta del siglo XIX. Ello se constata desde mayo de 1865, cuando pudo constituirse la Sociedad Mutua del Ramo de Hilados y Tejidos del Valle de México, que agrupó a los trabajadores de las fábricas San Ildefonso y La Colmena que se establecieron en el distrito de Tlalnepantla. Asimismo, el agrupamiento de los trabajadores se mostró en la formación de la Unión Mutua de Tejedores del distrito de Tlalpan, que pudo reunir a los operarios de los centros manufactureros de La Fama Montañesa, La Magdalena Contreras, La Hormiga y San Fernando (véase en el mapa 1 la localización de las fábricas en la región).



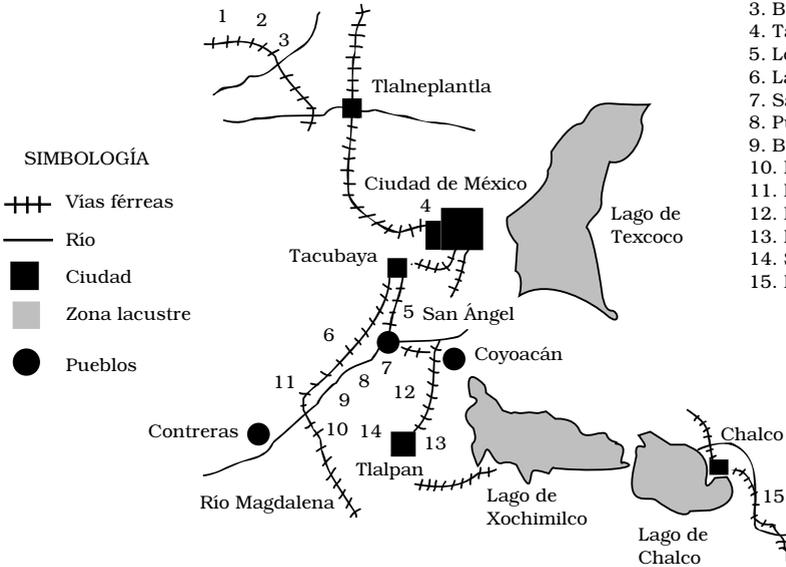
Puede decirse también que, en lo que respecta al terreno reivindicativo, el descontento de los operarios textiles del Valle de México se inició durante el imperio de Maximiliano de Habsburgo. En efecto, en junio de 1865 los obreros de las fábricas San Ildefonso y La

* Profesor investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social en la ciudad de México.

MAPA 1
Las fábricas textiles en el Valle de México

FÁBRICAS

1. La Colmena
2. San Ildefonso
3. Barrón
4. Talleres y fábricas
5. Loreto
6. La Hormiga
7. Santa Teresa
8. Puente Sierra
9. Batancito
10. El Águila
11. La Magdalena
12. Peña Pobre
13. La Fama Montañesa
14. San Fernando
15. Miraflores



Colmena decidieron iniciar una protesta al presentarse el hostigamiento en el trabajo por parte de los patrones en los centros fabriles. Los motivos que suscitaron el descontento obrero fueron varios: la reducción a los salarios, el incremento de la jornada de trabajo, la retención de los jornales en la tienda de raya, y el despido de cincuenta trabajadores.

La respuesta de las autoridades imperiales al movimiento laboral fue iniciar la represión, desarticulando el movimiento a partir del traslado de trabajadores descontentos a la fábrica de Tepeji del Río, Hidalgo (Valadés, 1984: 24 y Prieto, 1981: 17)

La inconformidad obrera persistió en 1866 con el mismo tipo de demandas; en este año llegó a hacerse presente en los centros manufactureros de San Ángel y de Tlalpan. Los operarios de las fábricas La Fama Montañesa, San Fernando y La Magdalena se quejaron de la actitud de los patrones para prolongar la jornada de trabajo y, como respuesta, decidieron suspender sus labores.

En esta ocasión, la situación de tensión que se vivía por el movimiento reivindicativo en dichos centros fabriles no fue resuelta por la fuerza pública, pues la agudización del conflicto bélico entre los republicanos y el imperio de

Maximiliano llevó a que los dueños de las fábricas textiles no contaran con toda la protección gubernamental necesaria para contener el descontento obrero. Para darle solución a las reivindicaciones de los operarios, el gobierno propuso una reglamentación para las labores en las fábricas textiles del Valle de México. No obstante, ésta no fue respetada por los patrones, por lo que los operarios solicitaron una respuesta ante la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, misma que en ese entonces sobresalía como una instancia del Segundo Imperio para solucionar los conflictos y los descontentos de los trabajadores del campo y la ciudad.

Las acciones emprendidas por los trabajadores ante las autoridades imperiales fueron con el fin de que el mismo Maximiliano intercediera en el conflicto y diera solución a los problemas que causaban el abuso de los dueños de las fábricas, haciéndolas sujetarse a lo establecido por el llamado Estatuto Provisional del Imperio Mexicano en sus artículos 69 y 70.¹ Todo indica que el gobierno imperial presionó a los patrones para que evitaran cualquier revuelta de operarios, dado que un conflicto de esa naturaleza podía ser aprovechado por las fuerzas juaristas.

Finalmente, la pugna entre quienes apoyaban al Segundo Imperio y los que estaban con las fuerzas republicanas se agudizó entre abril y mayo de 1867, ante la inminente victoria del bando republicano. En cierta forma, el enfrentamiento bélico había trascendido

a los centros de trabajo, presentándose algunos problemas en la producción y en la ocupación de la fuerza de trabajo. Muestra de ello fue lo sucedido con la fábrica de papel Santa Teresa en San Ángel que, desde abril de ese año, había suspendido sus trabajos por falta de materia prima. En el caso de otras fábricas textiles del Valle de México, puede decirse que los problemas se presentaron por la escasez de fuerza de trabajo debida a que muchos operarios fueron obligados a respaldar las posiciones ganadas por el ejército republicano.² No hay suficientes elementos para determinar si, durante el tiempo que duró el enfrentamiento militar entre las fuerzas republicanas y las del Segundo Imperio, los obreros de las fábricas textiles formaron parte de las filas de uno de los bandos militares en pugna. Sin embargo, cabe señalar que cuando hubo la incorporación temporal de trabajadores a la guerra civil, ésta se dio de manera forzada y, sobre todo, para efectuar labores de logística militar. Ejemplo de esto último fue la acción que en ese año desplegó el entonces coronel Porfirio Díaz para que los operarios hicieran zanjas en los alrededores del Distrito Federal (AHCM. Tlalpan, Ramo Gobierno, 27 de mayo de 1867).

El Imperio de Maximiliano empezó a derrumbarse en junio de 1867, luego de que el ejército republicano dominara a las fuerzas imperiales. Con el retorno al poder de Juárez en el mes de julio, comenzaron a abrirse espacios para que

los operarios textiles impulsaran nuevos movimientos reivindicativos. En efecto, ante el contexto político en el que pudo imperar el liberalismo triunfante, los grupos de trabajadores que habían promovido un movimiento mutualista aprovecharon la situación para organizar a trabajadores de los talleres artesanales y de las fábricas textiles.

En los centros fabriles de las municipalidades de Tlalpan y San Ángel los operarios iniciaron las primeras acciones reivindicativas para tratar de reducir las prolongadas jornadas de trabajo. Hay que subrayar que en el año de 1867 las jornadas de los trabajadores en las fábricas textiles tenían una duración de quince horas diarias. Aunado a esto, el salario del operario solía reducirse por diferentes medios y muchas veces era cubierto total o parcialmente a través de vales que se recibían en la tienda de raya de la misma fábrica, con el propósito de que el operario gastara la totalidad del monto del jornal en dicho comercio. De esta forma, los patrones podían ahorrarse significativas sumas al dar simplemente recibos con un aval crediticio. Lo anterior fue posible no tan sólo en las tiendas de raya de los propios centros fabriles sino también en los pequeños comercios cercanos a los centros fabriles que, sin autorización gubernamental y con anuencia de los dueños de las fábricas, dieron crédito al aceptar los vales para que los operarios pudieran abastecerse de alimentos básicos (AHCM. Tlalpan, Ramo Gobierno, 14 de abril de 1866).

Para noviembre de 1867, los operarios buscaron diversas acciones dirigidas a contrarrestar las actitudes de los patrones, no sin recurrir previamente a la intermediación del gobierno para darle solución a los problemas. Esto puede conocerse en un comunicado escrito por la Prefectura de Tlalpan, donde aparecen las quejas que para ese entonces hicieron los trabajadores de la fábrica de La Magdalena Contreras al gobierno del Distrito Federal. El documento es interesante porque hace referencia a las prácticas emprendidas por los patrones para extender a un límite máximo la fuerza de trabajo en una jornada laboral. El manuscrito muestra también que tan sólo existían mínimas diferencias entre gobernantes y propietarios en la forma de concebir la jornada de trabajo en los centros manufactureros. A este respecto, el relato del prefecto político resulta elocuente:

Se han presentado en esta prefectura los operarios de esa fábrica (La Magdalena), manifestando que se les obliga a trabajar en ella desde las seis menos cuarto de la mañana hasta las nueve y media de la noche, y que el operario que por acaso entra minutos después de la hora señalada, aunque sea por una causa involuntaria, no sólo pierde el día, sino que no se le vuelve a admitir en la fábrica.

Por último, en el manuscrito aparece el argumento gubernamental dirigido

al director de la fábrica La Hormiga, mostrándonos lo que para el prefecto político deberían ser el tiempo de la jornada laboral, “los derechos de trabajadores” y las sanciones que se aplicarían en los centros manufactureros para ese tiempo:

Y deseando esta prefectura evitar abusos que, sobre ser contrarios a la equidad y a la justicia, pueden producir males graves, como que un hombre cargado de familia y que por falta tal vez inevitable de algunos minutos, se ve lanzado de la fábrica y privado completamente de trabajo, no es extraño que se entregue al robo, la vagancia y otros vicios, he dispuesto que entretanto se termina el reglamento general que por orden superior estoy formando para todas las fábricas del Distrito, se sujete usted absolutamente y bajo las penas a que hubiere lugar si no lo verifica, a las siguientes previsiones:

1a) Los trabajadores de esta fábrica sólo trabajarán desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche, dejándoles el tiempo suficiente para almorzar, comer, etc.; estas quince horas de trabajo se establecen por ahora, en atención a que es el tiempo fijado en las demás fábricas y que es lo más que parece resistir un hombre sin grave detrimento de su naturaleza.

2a) Cualquier operario que no estuviere puntual a las horas de entrada perderá medio día o el día entero de trabajo; pero no será arrojado de la fábrica, a menos que repitiéndose con frecuen-

cia estas faltas viniesen a mostrar que eran intencionales. Y lo digo a usted para más exacto conocimiento. Independencia y Libertad, noviembre 12 de 1867 (AHCM.Tlalpan, Ramo Gobierno, 12 de noviembre de 1867).

El prefecto político de Tlalpan, en otra comunicación fechada el 13 de noviembre, anunció al gobernador del Distrito Federal que, después de haber hablado con el director de la fábrica de La Magdalena, encontraba que su posición relacionada con el problema de los trabajadores fabriles era inflexible, al advertir que si no se presentaban los operarios a la hora exacta a laborar, éstos serían castigados una semana completa sin salario (AHCM.Tlalpan, Ramo Gobierno, 13 de noviembre de 1867).

La posición del representante de los dueños de la empresa en lo tocante a ejercer un estricto control de la jornada laboral era extensivo a otros centros de trabajo como era el caso de la fábrica La Fama Montañesa. Lo anterior puede observarse en otro reporte gubernamental, fechado el 29 de noviembre, en el que el prefecto político asienta lo siguiente:

Anoche a las ocho y media de ella, se me presentaron los trabajadores de la fábrica La Fama quejándose de que el director no les quiere rayar una velada (o) la jornada nocturna que hicieron: en el acto libré orden al referido director para que pague como es de justicia a

los interesados la velada que reclaman, por haberla trabajado, manifestándole que de no ser así, daría cuenta a la jefatura política para que determine lo conveniente.

No obstante la prevención que hice al referido director de la fábrica La Fama no sólo no la ha obedecido, sino que insiste en llevar adelante el no pagar a los trabajadores la velada que trabajaron, y por lo mismo lo pongo en conocimiento de usted a fin de que se sirva determinar lo que crea conveniente... (AHCM.Tlalpan, Ramo gobierno, exp. La Fama, sobre el pago de una velada, 29 de noviembre de 1867).

LAS JORNADAS DEL DESCONTENTO OBRERO DURANTE 1868

El malestar de los operarios por la prolongación del trabajo, así como por la realización de las jornadas nocturnas en los centros fabriles, prevaleció a lo largo de 1868. A esto habría que sumar la constante actividad de los grupos de trabajadores, que también promovieron la organización de los artesanos y obreros fabriles a partir de la constitución de mutualidades. Esto último es importante señalarlo pues en el mes de enero de 1868 el grupo socialista, que en ese entonces comandaba Plotino Rhodakanaty, destinó activistas para realizar una labor organizativa en las fábricas de los alrededores del Valle de México. Así, los activistas socialistas Santiago Villanueva

y Rafael Pérez de León se trasladaron a Tlalpan para iniciar una actividad proletaria y con el propósito de constituir en la fábrica La Fama Montañesa una sociedad mutualista. Todo indica que la actividad organizativa de los socialistas logró ser fructífera en las zonas fabriles, dado que se logró la formación de la Unión Mutua de Tejedores del Distrito de Tlalpan, con los trabajadores recién organizados en la fábrica La Fama Montañesa y con los operarios de las fábricas La Magdalena Contreras, La Abeja y Tizapán (Hart, 1974: 74).

Es interesante destacar aquí que, después de que se dio el agrupamiento de los operarios textiles a partir de la constitución de mutualidades, paralelamente pasó a establecerse una relación más cercana entre las autoridades gubernamentales y los propietarios de las fábricas del Valle de México. Lo anterior tuvo como objetivo contrarrestar cualquier levantamiento que pudiera afectar el llamado orden público, o evitar que se quebrantaran los intereses económicos de los dueños de las fábricas. La actitud de los patrones iba desde ejercer un estricto control semanal de las labores de los operarios en la planta productiva, hasta llevar un exhaustivo registro de los ingresos y las bajas de trabajadores que iniciaban sus labores o se separaban de los centros manufactureros. Asimismo, la vigilancia en los centros fabriles se manifestó con el constante compromiso de la fuerza pública para destinar un

destacamento de gendarmes tanto en las puertas de las fábricas como en los alrededores de los barrios obreros, para evitar cualquier descontento laboral.

Cabe advertir que así los reportes de los directores de las fábricas La Hormiga, La Magdalena Contreras y La Fama Montañesa dirigidos a la Prefectura de Tlalpan como la constante vigilancia de la fuerza pública no eran casuales, ya que la protesta de operarios comenzó a trascender en el mundo del trabajo durante todo el segundo semestre de 1868 (AHCM, Tlalpan, Ramo Gobierno, 1868).

En el mes de julio, los operarios de la Unión Mutua de Tejedores del Distrito de Tlalpan decidieron suspender sus labores exigiéndoles a los dueños de las fábricas La Fama Montañesa, La Magdalena y La Hormiga satisfacer un pliego de peticiones. Los operarios demandaban un mejor trato en el trabajo por parte de los “correiteros” o supervisores y material de buena calidad para realizar las labores. Igualmente, dicho pliego exigió que se terminara el pago salarial en vales, que se hiciera una reducción de la jornada para las mujeres trabajadoras y que la fuerza de trabajo infantil de las fábricas textiles fuera retribuida (Valadés, 1984: 31-32).

Todo indica que en el desarrollo del conflicto laboral iniciado el 8 de julio de 1868 la participación de los miembros del grupo socialista fue decisiva en el propio movimiento huelguístico.

Esto puede deducirse porque en el mismo sobresalió la intervención del activista socialista Santiago Villanueva, representante de la comisión que el 15 de julio presentó al presidente Benito Juárez las demandas de los operarios.

En cuanto al desenlace que tuvo esta huelga, cabe anotar que para autores como John Hart y José Valadés la misma tuvo éxito entre los operarios textiles. Inclusive, los dos autores coinciden en señalar que el movimiento huelguístico permitió que se extendiera la organización entre los operarios, al formarse la Unión de Tejedores de Miraflores, en Chalco, y las sociedades mutualistas de los trabajadores de las fábricas de San Ildefonso y La Colmena, en el Distrito de Tlalnepantla (Hart, 1980: 62-63, y Valadés, 1984: 32-34).

A pesar de lo anterior, hay que comentar que a los pocos días de haberse terminado el movimiento huelguístico la situación se presentó adversa para los operarios textiles del Valle de México. Los patrones de las fábricas textiles de San Ildefonso y La Colmena ordenaron desde el mes de junio la suspensión de algunas secciones de trabajo de sus fábricas. Empero, para el mes de julio, el paro fue total en dichas fábricas. Esta misma actitud fue seguida también por los propietarios de las fábricas textiles de Tlalpan y San Ángel, situación que llevó a que se generalizara en la región un *look out* o paro de labores patronal.

EL CONFLICTO OBRERO-PATRONAL Y EL
COMERCIO MEXICANO-NORTEAMERICANO

Un seguimiento de los acontecimientos provocados por la suspensión patronal de las fábricas textiles entre los meses de junio y diciembre de 1868 permite conocer aspectos diversos relacionados con los primeros brotes de la conciencia obrera, y con la situación que guardaba la producción textil mexicana y sus nexos con los circuitos comerciales de los Estados Unidos.

Una primera reacción de los trabajadores ante el paro patronal es la de los operarios de la fábrica La Magdalena Contreras quienes, en agosto de 1868, solicitaron a la autoridad gubernamental su medicación para solucionar el problema ocasionado por los dueños de las fábricas.

Según los dueños de las fábricas establecidas en el Valle de México, el paro patronal respondía al hecho de que el comercio de las mantas mexicanas se había visto seriamente afectado por la introducción de textiles importados de los Estados Unidos y de Inglaterra, pues éstos resultaban más baratos que los fabricados en el país. Acerca de esto, cabría detenerse un momento para distinguir cuál era la situación que prevalecía en la industria textil en la región del Valle de México durante la década de 1860.

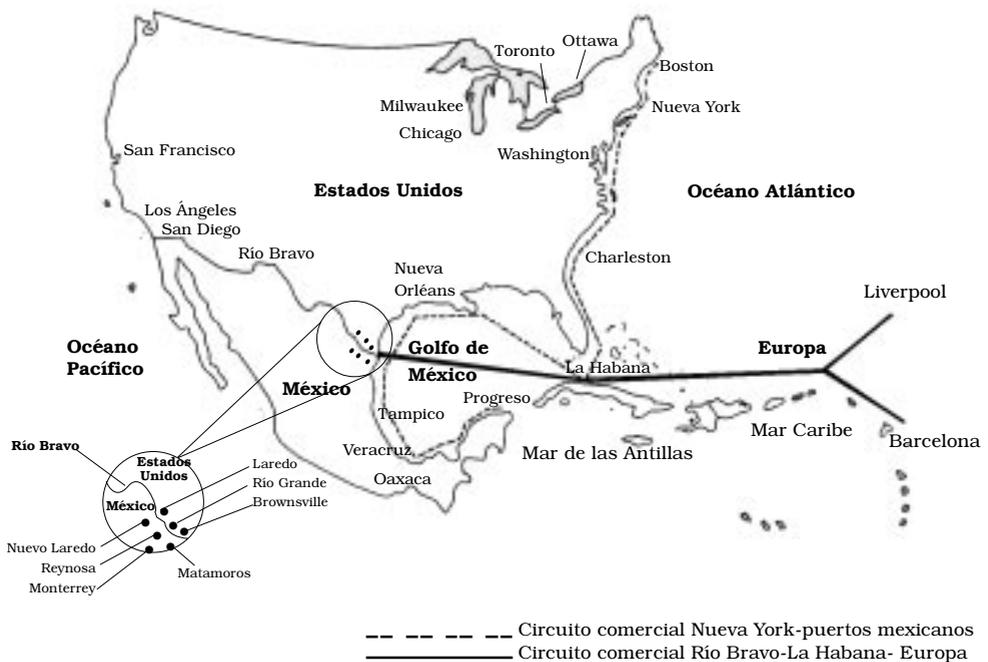
El comercio de algodón y textiles manufacturados entre los Estados Unidos y México se incrementó notablemente entre las décadas de 1850 y 1860.

Según cálculos de Thomas Schoonover, el comercio mexicano-norteamericano no sólo aumentó sino que pudo quintuplicarse de 1861 a 1867, años en los que precisamente tuvo lugar la guerra civil norteamericana (Schoonover, 1992: 86).

Hay algunos elementos que indican que el enfrentamiento entre confederados y unionistas favoreció al comercio mexicano, ya que cada una de las partes en conflicto aprovechó las poblaciones fronterizas y los puertos mexicanos para vender mercancías y así obtener diversos productos para el sostenimiento de las fuerzas en pugna, precisamente a través de circuitos comerciales que pudieron dominar ambas fuerzas (véanse las rutas del comercio mexicano-estadounidense en el mapa 2)

La Guerra de Secesión llevó a la escasez y a una alza en el precio del algodón en el mercado internacional, hecho que provocó que la industria textil de Nueva Inglaterra no pudiera contar con el tradicional suministro de fibra que provenía de los estados sureños norteamericanos. Ante esta situación, Schoonover advierte que los estados de la Unión lograron abastecerse de considerables cantidades de algodón mexicano producidas en Veracruz y Yucatán (Schoonover, 1992: 100-101). Esto se pudo lograr a través de un circuito comercial que iba de los puertos mexicanos de Tampico, Veracruz y Progreso a los norteamericanos de Nueva Orleans, Charleston y Nueva

MAPA 2
Comercio mexicano - estadounidense de algodón y textiles



El autor agradece a Angélica Guzmán la ayuda prestada para la elaboración de este mapa.

York, estos últimos en medio del conflicto bélico y bajo el control de las fuerzas navales de la Unión desde la primavera de 1862 (Adams, 1979: 97).

Por otro lado, ya desde la década de 1850 se había podido desarrollar un espacio comercial binacional a través de la línea fronteriza delineada por el curso del Río Bravo y que tocaba las poblaciones de Brownsville y Matamoros. En un interesante ensayo de Mario Cerutti y Miguel González, relacionado con la conformación del corredor comercial mexicano-estadounidense, los autores apuntan que a través de la franja

del Río Bravo y las ciudades fronterizas se estableció un constante tráfico mercantil (Cerutti y González, 1991: 241-243). La demanda del pueblo y el ejército de Texas de alimentos, municiones y productos textiles provenientes de territorio mexicano se incrementó notablemente durante la guerra civil norteamericana. En contraparte el algodón texano, tan codiciado en ese entonces, no sólo fue adquirido por el comercio mexicano sino que también pudo exportarse a Europa. Para solucionar el bloqueo de los unionistas a partir del control del puerto de Nueva Orleans,

los comerciantes del sudeste estadounidense aprovecharon el circuito mercantil que se había formado en el recorrido del Río Bravo, saliendo por el llamado “binomio Bagdad-Matamoros”, continuando por las aguas del Golfo de México hacia el puerto de La Habana y terminando en los puertos europeos de Liverpool o Barcelona (Cerutti y González, 1991: 275-294).

A pesar de las divergencias militares y políticas entre la Unión y la Confederación, hay que decir que comerciantes mexicanos y estadounidenses aprovecharon con buenos resultados las dos rutas comerciales que se fueron conformando entre México y los Estados Unidos. Dicha actividad mercantil entre las dos naciones no sólo se pudo realizar de manera legal respetándose los acuerdos comerciales sino también de manera ilegal, de modo que la especulación y el contrabando del algodón y los textiles beneficiaron notablemente las ganancias de los comerciantes de México y Estados Unidos.³ En este sentido, son conocidas las acciones de comercio ilícito que realizaron en México empresarios como Cayetano Rubio, Antonio Garay y Antonio Escandón, mismos que, dicho sea de paso, eran los que aprovisionaban de algodón e hilaza a las fábricas textiles del Valle de México (Trujillo, 1995: 76-77).

De igual manera hay que anotar que muchas de las fábricas establecidas en el Valle de México estaban constituidas por sociedades anónimas y con accionistas que no solamente tuvie-

ron entre sus negocios la producción-comercialización de textiles, sino también una participación importante en la importación y la exportación.

Así las cosas, tenemos que a los dueños de las fábricas textiles de la región del Valle de México el conflicto bélico norteamericano les permitió utilizar sus redes comerciales para mantener un abasto considerable del algodón que provenía del sur de Texas y de Nueva Orleans durante la Guerra de Ceseión y, al mismo tiempo, hacer grandes compras al mayoreo de la fibra que se producía en la zona algodonera de Veracruz.

Estos comerciantes-fabricantes tuvieron la posibilidad de introducir directamente al comercio las mercancías textiles que fabricaron, pues también llegaron a contar con grandes tiendas tanto en la ciudad de México como en las principales ciudades del centro del país. Tiendas en las cuales se acostumbró vender toda clase de textiles nacionales así como telas y prendas de vestir importadas. Igualmente hay que anotar que, para la segunda mitad de la década de 1860, la industria textil en la región del Valle de México ya daba muestras de una notable recuperación productiva. Esto último se observa sobre todo luego de que esta industria empezó a contar con significativas fuentes de financiamiento de las propias casas comerciales y de que se incorporó a las fábricas de la periferia de la ciudad de México maquinaria moderna no sólo para fabricar hilaza y mantas

sino toda una serie de manufacturas textiles, entre las que destacaban telas estampadas y diversas prendas de vestir para damas y caballeros.

Con todo lo antes mencionado, y volviendo al paro patronal en las fábricas textiles del Valle de México, puede decirse que la iniciativa de los fabricantes de suspender las actividades productivas de sus centros manufactureros no era necesariamente, consecuencia del problema de la escasez de materia prima que supuestamente había provocado la Guerra de Secesión norteamericana o de la falta de consumo de los textiles mexicanos por la entrada de manufacturas extranjeras. Más bien, lo que hicieron los patrones fue ponerse conjuntamente de acuerdo para reducir los salarios y deshacer cualquier brote reivindicativo que promovieran los operarios.

Frente a esta situación, hay que advertir que los trabajadores textiles del Valle de México no asumieron una actitud pasiva frente al paro patronal. Una primera acción de los trabajadores ante el conflicto puede constatarse en uno de los documentos más nítidos que los operarios textiles de las fábricas La Hormiga, La Magdalena, La Fama, San Fernando, La Colmena y Barrón llegaron a elaborar en el año de 1868 y en el cual hicieron un detenido balance sobre la suspensión de las labores de los propietarios de las fábricas textiles. El manuscrito fue dirigido al presidente Juárez el 4 de agosto de 1868, e inicia de esta forma:

Desde el 14 de junio comenzaron a paralizarse los trabajos de las fábricas de hilados y tejidos denominadas La Colmena y Barrón, en el Distrito de Tlalnepantla, y el 29 del mismo mes cesaron del todo los trabajos. El 1o. del presente [agosto], concluyeron también los de La Hormiga, La Magdalena, La Fama y San Fernando en este partido y los propietarios de ellas al tomar esta determinación nos manifestaron que el poco consumo de las mantas nacionales y la mucha introducción y abundancia en el mercado de mantas extranjeras eran la causa de que se vieran obligados a suspender los trabajos en sus respectivas fábricas. Posteriormente se comunicó a algunos de nosotros que podíamos continuar trabajando sujetándonos para el pago de nuestros respectivos salarios a la tarifa con que se nos pagaba antes de 1862, en cuyo año a consecuencia del alza extraordinaria de precios que hubo, la manta nacional, a causa de la paralización completa que sufrieron de sus trabajos las fábricas de Estados Unidos por el mismo número de operarios que formaron las armas en la guerra abolicionista, la persecución que ésta causó en el comercio general de aquella nación, la escasa introducción de mantas que había en nuestros puertos, la abundancia de la cosecha de algodón en nuestras costas en la primavera del mismo año y que todos se interesaron en la República porque no pudieron exportarse sino en cantidades muy mezquinas para Inglaterra, así como otras circunstancias mercantiles que no merecen mención,

nos obligaron a elevar una representación al mismo supremo magistrado que hoy tenemos la honra de dirigirnos y al Soberano Congreso de aquella época, pidiéndoles dictaran los salarios en vista de la bonanza y desarrollo que adquiriría la industria mexicana en este ramo. Esta petición y otros incidentes determinaron a los propietarios a aumentar el precio de nuestro trabajo, haciendo subir la tarifa de salarios hasta la cifra que se tenía ahora.

Más adelante, los operarios textiles señalaban en su documento que otras fábricas del Valle de México y del interior del país se encontraban produciendo normalmente. Esto contradecía la actitud tomada por algunos de los fabricantes de Tlalpan y Tlalnepantla de suspender las actividades por la carestía del algodón y la entrada de manufacturas textiles extranjeras. Sobre lo anterior, los trabajadores hicieron estos cuestionamientos:

La circunstancia, casual si se quiere, de haberse cerrado todas las fábricas de hilados y tejidos del partido de Tlalpan simultáneamente, la de saber que las fábricas de Miraflores del Distrito de Chalco y Río Hondo del de Tlalnepantla, que son las más próximas que tenemos, ni han dejado de trabajar ni han minorado sus salarios, nos hace creer que la introducción de manta extranjera no es tan grande que pueda hacernos sentir perjuicio, puesto que el mal no es general y que en las cercanas a México

debía ser de menor trascendencia a causa del mismo consumo en esta plaza.

La seguridad que abrigamos y que el mismo sentido común indica de que por mucha que haya sido la importación de mantas extranjeras, ésta no puede abastecer para siempre los innumerables mercados en que se convienen las mantas fabricadas en los distritos de Tlalpan y Tlalnepantla, la imposibilidad que hoy negociaciones de tal magnitud como con las de las fábricas en que trabajamos se paralicen repentinamente en tanto número, arruinado de un golpe a sus propietarios y haciendo desaparecer casi instantáneamente fortunas tan regulares como las que poseen, nos hace elevar esta respetuosa manifestación al Supremo Poder Ejecutivo para que se digne fiar una atención en la gravedad de nuestra situación... (AHCM. Tlalpan, Ramo Gobierno, Inventarios 119, exp. 28, 4 de agosto de 1864)

EL DESENLACE DEL CONFLICTO DEL 68

En busca de los agitadores

El problema del paro patronal no lo enfrentó el gobierno juarista de inmediato. Más bien, la actitud seguida por él fue la de permitir que los trabajadores aceptaran la reducción salarial o, en su defecto, dejar que fueran suspendidos definitivamente de sus labores y trasladarlos a otros centros de trabajo fuera del Valle de México. Aparentemente, esa era la única salida que

la autoridad gubernamental tenía ante el paro patronal. Sin embargo, la correspondencia entre los propietarios de las fábricas y el jefe político del Distrito de Tlalpan, así como la de este último con el gobernador del Distrito Federal, da cuenta de algunos acontecimientos que logran diferenciar cómo se desarrolló el paro patronal en los centros de trabajo. Los documentos son elocuentes, pues nos muestran la forma en que llegó a trascender la paralización de los trabajos en los barrios obreros o hacia otros centros manufactureros fuera del Valle de México. En dichos informes puede encontrarse también cómo la autoridad política y militar de Tlalpan y el gobierno del Distrito Federal, en ocasiones, pudieron participar como mediadores entre el capital y el trabajo. Al mismo tiempo, en estos escritos es posible constatar cuáles fueron los mecanismos que utilizó la autoridad política para hacer sus pesquisas y para que le permitieran ubicar a las personas que promovieran la agitación laboral. Asimismo, en este tipo de testimonios se logra distinguir cómo comenzaron a darse actos de resistencia entre los propios operarios para oponerse a los despidos masivos de trabajadores, así como la manera de enfrentarse a los rompimientos contratados por los mismos patrones y que provenían de otros centros manufactureros establecidos en Puebla y Querétaro.

De esta forma, y a lo largo de los meses de agosto y noviembre de 1868,

tenemos que los patrones trataron de mantener la posición de reducir los salarios de los operarios como previa condición para volver a iniciar la producción. No obstante, desde agosto, los mismos trabajadores habían acordado regresar a sus tareas siempre y cuando se les pagaran los jornales que recibían antes del conflicto (AHCM. Tlalpan, Ramo Prefectura Política, 5 de agosto de 1868).

Por su parte, el Gobierno del Distrito, tratando de encontrar una solución inmediata al problema laboral, en una circular emitida el 12 de agosto y dirigida a los administradores de las fábricas de San Ángel les pedía que, en un término de 24 horas, les liquidara a los operarios el trabajo que habían hecho una semana antes del paro patronal. La posición de los dueños de las fábricas fue tajante en reducir los salarios y en no pagar ningún adeudo (AHCM. Tlalpan, Ramo Gobierno, 12 de agosto de 1868). En el caso de la fábrica La Hormiga, su director Luis Frank mantuvo una posición aún más intransigente pues, después de darle largas al pago de los jornales adeudados a los operarios, les impuso un previo descuento relacionado con la renta de las casas que pertenecían a los dueños de la fábrica y que eran arrendadas a los trabajadores.

La ocupación de los obreros de las habitaciones propiedad de los dueños de las fábricas será otro elemento que se incorporó al conflicto, luego de los intentos por desalojar a las familias

obreras que no se integraran a laborar bajo las condiciones que ofrecían los patrones. A pesar de ello, en el mes de octubre aparecieron pequeños núcleos de trabajadores renuentes a que se estableciera la reducción salarial. Dichas acciones de protesta fueron constantemente vigiladas por la autoridad pública que siguió, paso a paso, cualquier movimiento de los operarios que hiciera fracasar la imposición de los patrones. En el mes de octubre las autoridades gubernamentales tenían ubicado un brote de resistencia promovido por operarios de Tlalnepantla; en un reporte gubernamental se hizo un balance de lo que sucedía en las afueras de la fábrica, advirtiendo los movimientos de los trabajadores:

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, para que se sirva elevarlo al ciudadano gobernador, que en virtud de las activas providencias que he tomado no han aparecido hasta hoy en el distrito de mi mando los operarios de las fábricas de Río Hondo y el Molino Viejo, como pensaban venir a formar un motín, y todo se ha conservado en quieta calma, pero que en el día de ayer (1 de octubre) aparecieron dos individuos del Molino Viejo, los que anduvieron invitando a los operarios de Tizapán para que tomaran con ellos unas copas, a lo que se reservaron todos aquellos a quienes visitaron, no haciéndolo Teófilo Cano, trabajador de ésta fábrica quien aceptando sus ofertas tomó las copas que le dieron, resultando

que estos hombres le hicieran apurar en ellas un bebedizo, que probablemente a esta hora la ha causado la muerte... (AHCM.Tlalpan, Ramo Gobierno, 1 de octubre de 1868).

Así las cosas, y a los pocos días de haberse detectado la actividad conspiradora, la consigna de no regresar al trabajo comenzó a tener efecto La Hormiga. El balance de José María Torot sobre tal situación al secretario de la Jefatura Política Militar decía:

Acabo de recibir la atenta nota de usted fecha de hoy (10 de octubre) por la cual se sirve prevenirme que, por orden del ciudadano prefecto, manifieste yo si es cierto que esta fábrica tiene paralizados sus trabajos, porque unas cuantas personas mal intencionadas no permitieron que los operarios entren a trabajar, haciéndoles temer de ellos por vía de las amenazas, etc.

Tengo el honor de decirle a usted, para que lo ponga en conocimiento del ciudadano prefecto, que efectivamente ha suspendido esta fábrica sus labores por falta de operarios que han pretendido entrar, con el fin de ganar honradamente su subsistencia y tener un pedazo de pan que dar a sus familias desgraciadas (AHCM.Tlalpan, Ramo Jefatura Política y Militar, 10 de octubre de 1868).

Para el 12 de octubre volvieron a darse informes de la Prefectura Política y Militar de Tlalpan al secretario de

Gobierno del Distrito Federal. Éstos eran sobre la reanudación de las labores en las fábricas La Hormiga y La Magdalena, pero no sin hacer antes la aclaración de que todavía existía la intención de algunos operarios de oponerse a la reducción salarial. De igual modo, se informó que se había reforzado la seguridad con mayores contingentes de fuerza pública. La misiva de la prefectura política fue en este sentido:

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, para que se sirva dar cuenta al C. gobernador, que en el día de hoy (12 de octubre) han comenzado los trabajos de las fábricas de La Hormiga en Tizapán y de Contreras en La Magdalena, habiendo entrado en la primera de éstas el número de 30 operarios, ignorando al que puede ascender el que ha ocupado la segunda, manifestándole que como éstos han entrado a desempeñar sus labores bajo el conocimiento del rebaje que se les ha hecho para evitar desorden, por haber sabido que estaban dispuestos a maltratarlos al salir de su trabajo, con lo que no han querido pasar por esto, he mandado situar en Tizapán un destacamento de cuarenta hombres del Batallón Ligero de Tlalpan, para que no haya lugar a ningún resultado (AHCM. Tlalpan, Ramo Prefectura Política y Militar de Tlalpan, 12 de octubre de 1868).

Para el 13 de octubre, fue el director de la fábrica La Hormiga quien se dirigió al prefecto político para decirle

lo que sucedió en los alrededores de la planta productiva y pidiéndole además el refuerzo militar, y para desalojar de las viviendas adjuntas al centro de trabajo a cualquier operario que no quisiera entrar a laborar. El argumento era:

Algunos operarios de esta fábrica han comenzado ya a trabajar en ella y muchos más desean hacer lo mismo, pero las amenazas y persecuciones de unos cuantos díscolos los obligan a seguir ociosos, con grave perjuicio de sus familiares, que están sufriendo grandes privaciones. Los renuentes están ocupando cuartos pertenecientes a las fábricas sin haber pagado alquiler desde que por propia voluntad dejaron de trabajar. Esto es altamente perjudicial para el establecimiento, no sólo por la carencia de renta, sino principalmente porque necesito urgentemente dichos cuartos para los operarios que desean trabajar (AHCM. Tlalpan, Ramo Prefectura Política y Militar, 13 de octubre de 1868).

Para el 17 de octubre, el mismo director de La Hormiga le propuso con insistencia al prefecto del Distrito de Tlalpan alguna alternativa para el desalojo de operarios pues, con entusiasmo, esperaba un contingente de trabajadores del interior de la República para ocupar los puestos que no estaban cubiertos. Sobre ello escribió:

Pongo en el superior conocimiento de usted que, trabajando ya 80 personas en esta fábrica, y siendo absolutamente

necesario darles cuartos en que vivan, tanto a aquéllas cuanto a los operarios que deben venir de otras partes a trabajar, hay la circunstancia de que muchos de los que rehusan ocuparse, por no acomodarles la tarifa del sueldo que se puede pagar, viven en cuartos de la propiedad de la fábrica, cuyo alquiler no pagan, por lo que consulto a usted si esa jefatura, o el juzgado de primera instancia debe intervenir en este negocio, para pedir que los renuentes a trabajar dejen los cuartos, para que los ocupen los que están trabajando (AHCM.Tlalpan, Ramo Gobierno, 17 de octubre de 1868).

El 18 de octubre la prefectura del Distrito sorprendió a los activistas que promovían la no entrada a las labores en la fábrica La Hormiga. El acontecimiento es narrado de esta forma:

Habiendo amanecido el día de hoy una porción de pasquines pegados en las esquinas del pueblo de Tizapán demasiado ultrajantes para las mujeres que trabajan en la fábrica La Hormiga (...) han sido aprehendidos y remitidos a esta Prefectura por el oficial del Destacamento del Batallón Ligero de Tlalpan que tengo situado en aquel punto como autores de otros pasquines ocho individuos que se encontraron a las cinco de la mañana de hoy en un fandango en el pueblo referido, los que inmediatamente he consignado a disposición del C. juez de la 1a. Instancia del Distrito para las averiguaciones correspondientes y como cuerpo de delito que fueron

recogidos (AHCM.Tlalpan, Ramo Gobierno, 18 de octubre de 1868).

El mismo 18 de octubre el juez de paz, en una nota al prefecto del Distrito de Tlalpan, le daba cuenta de los operarios aprehendidos:

Con la apreciable nota de usted se ha recibido en este juzgado a los reos Felix Hernández, Pioquinto Medina, Victoriano González, Cruz Torres, Teófilo Toral, Reyes Sandoval, Benito Pacheco y Matilde Neira, por ser los autores de más pasquines que anunciaron en el pueblo de Tizapán el día de hoy (AHCM.Tlalpan, Ramo Prefectura Política y Militar, 18 de octubre de 1868).

Dicha información la recibió también el gobernador del Distrito, quien para el 19 de octubre pidió una estricta vigilancia en los centros manufactureros y solicitó de paso que fuera rápida la desocupación de las habitaciones de todo aquel operario que no quisiera integrarse al trabajo. Sin embargo, el 31 del mismo mes un pequeño núcleo de obreros proveniente de Tlalnepantla se presentó en San Ángel para insistir que no aceptaran incorporarse a las labores.

En los primeros diez días del mes de noviembre, la Prefectura Política Militar de Tlalpan informó detalladamente al gobierno del Distrito Federal que se tenía ubicado a Matilde Neira como uno de los principales rebeldes que promovían la no entrada a la fá-

brica a causa de los descuentos de los jornales que se pretendía hacer.

Sin embargo, el 3 de noviembre el gobierno del Distrito Federal le informó al prefecto político de Tlalpan que los individuos detenidos supuestamente por poner pasquines fueron liberados al no haberseles probado nada al respecto (AHCM.Tlalpan, Ramo Gobierno, 3 y 9 de noviembre de 1868).

El motín de operarios en el barrio fabril de Tizapán

Los primeros días del mes de noviembre de 1868 las informaciones gubernamentales todavía seguían las acciones del operario Matilde Neira. Se advertían sus actividades en las afueras de la fábrica La Hormiga, señalando que continuaba la labor de agitación para que los operarios no entraran a trabajar. No obstante, el día 9 del mismo mes la prefectura política informó que Neira ya estaba detenido.

Para el 22 de noviembre puede decirse que llegó el momento culminante de la resistencia laboral en la fábrica La Hormiga, luego de escenificarse un motín que llegó a trascender en las calles del barrio obrero de Tizapán, y precisamente en contra de los operarios que habían sido contratados en las fábricas textiles poblanas para trabajar en el centro fabril de San Ángel. El acontecimiento fue reportado en un boletín urgente por el mayor del Cuerpo del Batallón Ligero de Tlal-

pan, que fue sorprendido por la asonada. El documento del militar es un valioso testimonio de lo ocurrido:

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de usted que en este momento que son las cinco y cuarto de la tarde, hallándome por casualidad de visita en la fábrica de Tizapán, en compañía del subayudante del cuerpo José Dolores Álvarez, sentí un gran alboroto en las calles del otro pueblo, gritos, carreras y pedradas; en el acto me armé de un rifle que casualmente estaba muy a mi mano de la casa que yo visitaba, y en compañía del subayudante del cuerpo salí a la calle a ver qué causaba tal desorden y vi que era un motín que había estallado en toda la población pues corrían cosa de veinte hombres de los que vinieron hoy a trabajar de Puebla, perseguidos por un grupo de sesenta y tantas [personas], todas armadas de armas cortas blancas; a gritos les amonesté que se contuvieran y no sólo no me hicieron caso sino que se me echaron encima, por lo que me vi precisado y el subayudante del cuerpo a hacer de nuestras armas para contener el escándalo y en nuestra defensa personal, habiendo logrado lo primero, pues aunque tuvimos que disparar el rifle, pusimos los dos en dispersión a los amotinados de los cuales calculo quedaron heridos veinte, que la mayor parte corrieron a refugiarse al Pedregal, habiendo tenido la desgracia de recibir un golpe o contusión en la mano derecha que me causó una luxación,

habiendo salido mi compañero el subayudante del cuerpo enteramente ileso; he mandado llamar al auxiliar del pueblo, quien no se presentó excusándose con protestas frívolas, y debido a esto no he podido capturar a nueve, que tengo aquí a la disposición de usted y custodiados por el subayudante del cuerpo José Ma. Dolores Álvarez, cuya conducta es digna de todo elogio...

Suplico a usted inmediatamente venga con 30 hombres y dos paradas por la plaza, porque me parece que la mayor parte de los de aquí andan armados esta tarde y sólo podrán concentrarse con la presencia de usted (AHCM.Tlalpan, Ramo Gobierno, 22 de noviembre de 1868).

El principio de autoridad del prefecto del Distrito de Tlalpan no se hizo esperar, y para el 25 de noviembre rindió sus informes al secretario de Gobierno del Distrito Federal en este sentido:

En consecuencia, al resultar cómplices los operarios que fueron aprehendidos el domingo en Tizapán en el motín que formaron como portadores de armas prohibidas y a ser esta prefectura incompetente para conocer de este asunto han sido consignados al juez de paz de esta cabecera para que en vista de lo expresado sean juzgados conforme a la ley (AHCM.Tlalpan, Ramo Gobierno, 25 de noviembre de 1868).

Entre los días 22 y 26 de noviembre se pasó a consignar ante el juez de paz

de San Ángel a los operarios que habían participado en el citado motín. La intención de desarticular la resistencia laboral tuvo efecto cuando se trasladó a contingentes de familias obreras a las fábricas de Tlalnepantla y a las establecidas en Puebla. El significado de la rebelión obrera obligó a que el prefecto político de Tlalpan hiciera un balance detallado de los hechos ocurridos. El mismo es un documento muy sugestivo, pues en él se perciben las diferentes actitudes que tuvieron el gobierno y el dueño de la fábrica La Hormiga en el conflicto.

El 27 de noviembre el prefecto de Tlalpan manifestó abiertamente al gobernador del Distrito Federal cuál había sido su participación a lo largo de los acontecimientos:

Con objeto de que ese superior gobierno esté al tanto del desenlace que ha tomado la cuestión suscitada de las fábricas de hilados y tejidos de este partido y los operarios de las mismas, tengo el honor de manifestarle, para que se sirva dar cuenta al C. gobernador, que por razones de prudencia y dignidad esta prefectura siempre esquivó el conocer oficialmente dicha cuestión, pero no obstante esto, como la situación de los desgraciados trabajadores constituía a la autoridad un derecho de mejorar de alguna manera su situación inmediatamente que paralizaron los trabajos de las fábricas, esta prefectura convocó en lo privado a sus amigos y abrió una suscripción para proporcionarles algunos

alimentos, lo cual verificó y tuvo satisfacción de darle a mil cien almas un pequeño sustento diario durante el mes de agosto y parte de septiembre en el que empezaron a diseminarse las familias para distintos puntos de la República impelidas por la necesidad y busca de trabajo para cubrirla.

A continuación, destaca en el manuscrito la que según el propio prefecto político fue la postura de los propietarios de los centros manufactureros en relación al conflicto:

Como el Sr. Nicolás de Teresa, dueño de la fábrica de La Hormiga en Tizapán, era el que de hecho tenía la representación de los demás propietarios de las fábricas, le dirigí una carta escitándolo [sic] a que sin perjuicio de sus intereses, procurando arreglar la cuestión del trabajo, y me contestó que él no podía pagar más salario que [el que] había convenido (...) por lo cual verá esa superioridad que no había arreglo posible y que la cuestión después de una lucha de cuatro meses volvía a quedar en su primitivo estado en consecuencia y habiendo recibido varias pruebas de respeto a la autoridad y al bien público dadas por los operarios de la fábrica en el transcurso de esta cuestión, les hice saber el contenido de la carta del señor Teresa, los escité [sic] a conservar el orden y les indiqué que puesto que ya no había esperanza ninguna de trabajar en las fábricas de este partido hicieran un esfuerzo para proporcionarles

cualquiera otro medio honroso de subsistencia y por medio del diputado que nombraron para hablar conmigo me manifestaron que se iban todos a trabajar a las fábricas de Puebla, Río Hondo y Molino Viejo aceptando unas proposiciones que les hacían para ocuparlos el administrador o dueño de la fábrica de La Colmena y que en el mismo día comenzarían a salir todos de este partido a los puntos indicados. Así lo verificaron en el mayor orden llevándose a sus familias y caminando en grupos más o menos numerosos, calculando ya en más de setecientas personas de todo sexo y edad las que hasta estas horas se han separado de los pueblos de Tizapán y La Magdalena así como de las fábricas de Contreras, La Fama y San Fernando (AHCM.Tlalpan, Ramo Gobierno, 27 de noviembre de 1868).

Si bien había comenzado la calma en los pueblos de Tizapán y Contreras con la salida de familias obreras, al iniciar diciembre de 1868 en la municipalidad de Tlalpan aparecen brotes de descontento en la fábrica La Fama Montañesa. Ya desde el primero de dicho mes, el gobierno tenía ubicada a la persona que había realizado la campaña contra los patrones, y preparó a la fuerza pública para desarticular otra posible rebelión de operarios. Para el 4 de diciembre, la situación era de tensión para la autoridad gubernamental, quien todavía tenía conocimiento de algunos movimientos de los obrarios en las afueras de La Fama

Montañesa, así como de las acciones de un trabajador activista proveniente de Tlalnepantla (AHCM.Tlalpan, Ramo Gobierno, 1 y 4 de diciembre de 1868).

No obstante lo anterior, no hay indicios de que en La Fama Montañesa llegara a tener fuerza la oposición obrera como sucedió en Tizapán. Y todo parece indicar que, pese a que hubo en los cuatro meses de conflicto toda una serie de situaciones como operarios heridos, familias despojadas de sus habitaciones, trabajadores activistas detenidos y centenas de trabajadores trasladados a otros centros manufactureros, finalmente la actitud patronal no llegó a imponerse del todo. De esto dan cuenta los testimonios gubernamentales y los escritos de los mismos operarios durante la primera quincena del mes de diciembre de 1868. Primero tenemos la versión del prefecto político, quien envió al gobierno del Distrito Federal sus comentarios sobre la resolución del conflicto:

En contestación a la comunicación de ustedes fecha 8 del presente en la que piden informes a esta prefectura sobre si es o no cierto que continúan los trabajos en todas las fábricas de este partido, por los mismos salarios que tenían antes de 1862, tengo el de manifestarles en contestación, que por todos los informes y noticias particulares que tiene esta prefectura, desde el día 7 del presente (diciembre) han comenzado a trabajar todas las fábricas pagando los mismos sueldos que pagaban antes de

la cuestión suscitada últimamente, es decir, el de 3 reales por cada pieza de manta (AHCM.Tlalpan, Ramo Gobierno, 8 de diciembre de 1868).

Las dificultades provocadas por el paro patronal en el Valle de México finalmente quedaron resueltas el 7 de diciembre de 1868. Su misma confirmación la hace el secretario del gobernador del Distrito Federal, luego de contestarle al prefecto político del Distrito de Tlalpan acerca de los pormenores que le había dado sobre el asunto:

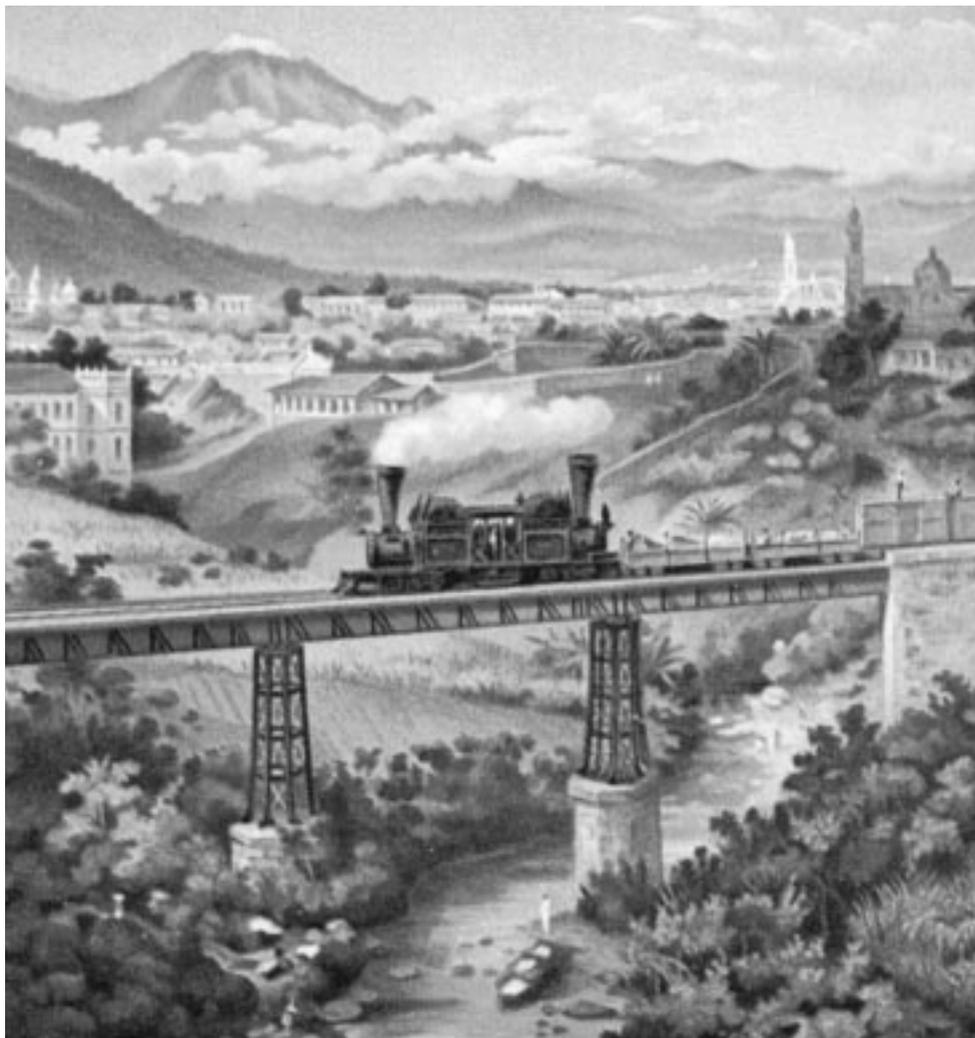
Por la comunicación de usted fecha del 8 del actual, el C. gobernador queda enterado con satisfacción del oculto elevado a esa prefectura por los operarios de la fábrica de ese partido, y de que terminaron definitivamente las diferencias que se habían suscitado, porque se les pagaron a aquellos los mismos salarios que antiguamente, y en cuya virtud han vuelto a comenzar los trabajos los de todas las fábricas (AHCM. Tlalpan, Ramo Prefectura Política y Militar, 8 de diciembre de 1868).

Las repercusiones que tuvo el paro patronal fueron tema de la prensa nacional de aquel entonces. Gastón García Cantú, retomando un artículo aparecido en el periódico *El siglo XIX* y escrito por Francisco Zarco, comenta que entre 700 y 900 trabajadores fueron los que emigraron de San Ángel y Tlalpan a las fábricas Río Prieto y Molino Viejo en Puebla y afirma también

que los dueños de las fábricas de San Ángel y Tlalpan contrataron operarios que provenían de regiones donde existía la producción textil, como Tlaxcala, Querétaro y Puebla. García Cantú presenta, por otra parte, un listado de los siete puntos que, al parecer tuvieron que cumplir los operarios una vez que terminó el conflicto.⁴

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Si hiciéramos un balance de las causas por las que se desató el paro patronal, así como de las medidas que poco a poco buscaron los dueños de las fábricas para deshacerse de la resistencia de los operarios textiles, y después confrontáramos estos aspectos con el conte-



nido de los siete puntos del reglamento de trabajo, llegaríamos a la conclusión de que el único logro de los trabajadores en el año de 1868 fue no aceptar la reducción salarial. Sin embargo, a cambio de ello, se pasó a codificar un estricto reglamento que pudo regular de una manera directa y más efectiva la prolongación de la jornada laboral con su respectivo trabajo a destajo. Igualmente, observamos la imposición de un ordenamiento en la disciplina laboral a partir de las multas o la separación del operario del trabajo. Y, por otra parte, el citado reglamento buscó establecer condiciones muy precisas para la ocupación de la vivienda propiedad del centro fabril, con el fin de poder expulsar a la fuerza de trabajo cuando se presentaran movimientos reivindicadores.

En los acontecimientos laborales que se registraron en 1868 y que adquirieron trascendencia con el motín de operarios en el barrio obrero de Tizapán, hay que señalar aspectos interesantes que deben ser detenidamente analizados con el fin de comprender más a fondo el significado que para ese entonces ya tenía la formación de una conciencia de clase entre los operarios fabriles del Valle de México.

James C. Scott, haciendo un renovado análisis de las relaciones de poder entre las clases dominantes y subalternas, advierte importantes elementos para entender el comportamiento social de los obreros y los campesinos que, en muchas ocasiones, no se

registran de manera tan abierta en el acontecer de los conflictos o en los antagonismos entre las clases.

Scott advierte que las acciones cotidianas de los trabajadores, como la desobediencia en los centros manufactureros, los resentimientos, las amenazas e injurias de los subordinados ante sus supervisores o el propietario, y los brotes de inconformidad que terminan en un tumulto o conjura, no han sido suficientemente valorados en el análisis histórico-social. Asimismo, advierte que estos hechos son codificados en muchas ocasiones dentro de lo que se ha llamado la cultura de la derrota y son entendidos, además, como actos aislados y marginales que expresan una "falsa conciencia" o una ideología aún no definida por las clases subalternas (Scott, 1990: 70-135).

Los argumentos de Scott nos parecen sugerentes pues, si hacemos un recuento de las distintas acciones laborales que se registraron en el transcurso de 1868 entre los operarios textiles, y a las mismas le sumamos particularmente el motín efectuado en las inmediaciones de la fábrica La Hormiga, se advierten interesantes acontecimientos que logran vincularse conjuntamente y encuentran a la vez una dinámica propia dentro de las mismas acciones emprendidas por los trabajadores.

En este sentido, queremos decir en primer término que, antes de suscitarse el motín, los trabajadores en los distintos centros manufactureros de

Tlalpan y San Ángel habían protestado por recibir el pago de sus jornales a través de los vales emitidos por los patrones, y que tal disposición tuvo el propósito de reforzar el sistema de tiendas de raya en las fábricas. Igualmente, cabe decir que los operarios reaccionaron en contra de la actitud de los patrones de recurrir a métodos que permitían la prolongación de la jornada del trabajo, con lo que para ese entonces se conoció como oposición a las veladas.

Más adelante, en los inicios del año de 1868, se tiene el antecedente de cierta actividad organizativa por parte de los activistas socialistas que se orientó a promover la organización laboral a partir de la Unión Mutua de los Trabajadores del Distrito de Tlalpan, agrupando a los operarios de La Fama, La Magdalena Contreras, La Abeja y Tizapán. Esto último se relaciona, al mismo tiempo, con la inquietud de los directores de las fábricas y de las autoridades gubernamentales de reforzar las medidas de seguridad, las cuales pasaron a incrementarse luego de presentarse el 8 de julio un movimiento huelguístico en La Fama Montañesa, que pudo extenderse a otras fábricas como La Magdalena Contreras, La Abeja y La Hormiga.

Cabe recordar aquí que lo que motivó el paro de labores en La Fama fue que los supervisores maltrataran a los trabajadores de la sección de tejido, que se hubieran otorgado materiales de baja calidad para efectuar las labores y que en el centro de trabajo se

ejerciera el abuso de autoridad con las obreras. Aparentemente, la manera en que terminaba dicho movimiento huelguístico resultaba un avance significativo para la reivindicación obrera; sin embargo, hay que considerar en este mismo contexto cuál fue la reacción que tuvo el conjunto de los dueños de las fábricas una vez que terminaron las protestas laborales. Si observamos con detenimiento lo sucedido a partir de septiembre de 1868 en la mayoría de las fábricas del Valle de México, nos encontramos con un paro patronal que aparentaba ser producto de una crisis de demanda de textiles en el mercado de la región, supuestamente por la entrada de manufacturas norteamericanas al mercado nacional. Frente a esto último, la respuesta de los operarios fue hacer un balance de la situación que guardaba en ese momento la industria de hilados y tejidos y encontrar, al mismo tiempo, una salida al problema con la mediación del presidente Juárez. A pesar de ello, y al dejar el gobierno juarista el campo libre para que los dueños de las fábricas redujeran salarios o pudieran contratar mano de obra en los centros fabriles de Puebla y Querétaro, la situación en el medio laboral se volvió más compleja.

Los testimonios que hemos recogido y que van narrando los acontecimientos ocurridos entre los meses de agosto y noviembre de 1868, arrojan toda una serie de acciones emprendidas por los operarios encaminadas a no aceptar la rebaja salarial, impedir

que se despojara a las familias obreras de las habitaciones que ocupaban, y poner en práctica un mecanismo de coordinación entre los trabajadores de Tlalnepantla y San Ángel para contrarrestar conjuntamente el cierre de las fábricas a iniciativa de los patrones.

En estos mismos sucesos se advierte también que Nicolás de Teresa, dueño de la fábrica La Hormiga, avanzó en cierta forma en sus objetivos al lograr que algunos de los operarios retornaran al trabajo aceptando la reducción salarial y, también, que la prefectura política de Tlalpan desarticulara la actividad conspirativa de los operarios. Sin embargo, ante tales medidas del propietario y de la fuerza pública se presentaron evidentes brotes de inconformidad para no desocupar las casas ocupadas por las familias obreras y para evitar que la totalidad de los operarios se incorporara a sus tareas con una menor retribución. Muestra de lo anterior fue la labor de activistas como Matilde Neira, que incitaron a los trabajadores a no entrar a laborar en la fábrica La Hormiga.

Tal parece que el recurso de iniciar una revuelta en contra de los trabajadores poblanos que fueron a laborar a la fábrica La Hormiga fue el último camino adoptado por la comunidad de operarios de Tizapán ante la cerrazón del propietario Nicolás de Teresa para no ofrecer una solución al conflicto. Para cientos de familias obreras las consecuencias que tuvo el motín fueron serias, ya que se les trasladó a otros

centros manufactureros de la República. No obstante, esta medida adoptada por el propietario y la autoridad pública no era nueva, ya que como se vio anteriormente se había adoptado como una solución al conflicto de junio de 1865 en La Colmena, donde también media centena de operarios, amarrados y a la fuerza, fueron trasladados a la fábrica textil de Tepeji del Río, en Hidalgo.

NOTAS

- ¹ Además del citado reglamento de trabajo para las fábricas textiles, los operarios se apoyaban en el mismo Estatuto Provisional del Imperio Mexicano que se había establecido en septiembre de 1865 y en el cual los trabajadores se respaldaron para evitar el maltrato de los patrones en el trabajo. Los artículos que sobresalen en dicho Estatuto son el número 69 que a la letra dice: "A ninguno pueden exigirse trabajos gratuitos o forzados, ni en los casos que la ley disponga"; y el número 70 que señala: "Nadie puede obligar sus servicios personales, sino temporales, y para una empresa determinada". Al respecto véase el mismo Estatuto..., en el AGN.J, vol. XXXVIII, exp. 1.
- ² Herculano Carnacasco con el cargo de alcalde auxiliar del pueblo de San Jerónimo, informaba el 20 de abril de 1867 a la municipalidad de San Ángel lo siguiente: "... que la fábrica de papel conocida con el nombre de Santa Teresa (que) han sido suspendidos sus trabajos el 17 de abril del presente año, y a pedimiento del director expido la presente..." (AHCM.San Ángel, Ramo Gobierno).
- ³ La práctica del comercio ilegal ha sido analizada para la primera mitad del siglo XIX por Walther L. Bernecker (1993).

- 4 Los puntos del reglamento del trabajo son los siguientes: 1. Las horas de trabajo serán fijadas por los administradores de las fábricas. 2. Por el hecho de presentarse a sus labores, los obreros aceptan las condiciones de trabajo y horarios que los administradores de las fábricas hayan tenido a bien ordenar para cada turno y por cada semana de labor. 3. Es obligación del operario trabajar la semana completa, siempre que no se lo impida causa justificada, como enfermedad. En caso contrario perderá su trabajo. 4. Los trabajos defectuosos por culpa de los obreros, se compensarán multando a éstos según la importancia de sus faltas. Las multas servirán para compensar el perjuicio causado, y las multas disciplinarias que sobre las anteriores se les impongan, se destinarán para algún establecimiento de beneficencia. 5. Los operarios, con su sola presencia en el establecimiento, aceptan los reglamentos, los horarios y tarifas que tengan a bien imponerles los administradores. 6. Los operarios tendrán obligación de velar y trabajar los días de fiesta cuando así se les demande; quien se niegue a esta orden será separado de su trabajo. 7. Las casas de las fábricas son exclusivamente para alojar a los operarios y al ser despedidos éstos y dejar su trabajo, tienen obligación de desocuparlas en el término de seis días. Al respecto véase el documento reproducido en García Cantú (1969: 29).

ARCHIVOS

- AGN.J Archivo General de la Nación, Ramo Justicia e Imperio.
- AHCM.San Ángel Archivo Histórico del Ayuntamiento de la ciudad de México, Fondo San Ángel.

- AHCM.Tlalpan Archivo Histórico del Ayuntamiento de la ciudad de México, Fondo Tlalpan.

BIBLIOGRAFÍA

- Adams, Willi Paul
1979 *Los Estados Unidos de América, Siglo XXI*, México.
- Berneker, Walther L.
1993 "Contrabando. Ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX" en *Historia y Grafía*, núm. 1.
- Cerutti, Mario y Miguel González
1991 "Guerra y comercio en torno al Río Bravo (1855-1867). Línea fronteriza, espacio económico común", en *Historia Mexicana*, vol. XL, núm. 2.
- García Cantú, Gastón
1969 *El socialismo en México, Siglo XIX, Era*, México.
- González Navarro, Moisés
1957 *Vida social*, en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, Hermes, México-Buenos Aires, t. IV.
- Hart, John M.
1974 *Los anarquistas mexicanos 1860-1900*, Secretaría de Educación Pública, México.
- 1980 *El anarquismo y la clase obrera mexicana (1860-1931)*, Siglo XXI, México.
- Prieto Hernández, Ana María
1981 "Cronología de las luchas y organizaciones en el siglo XIX", en *Historia y crónicas de la clase obrera en México*, Escuela Nacional de Antropología e Historia-Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 11-43.
- Scott, James C.
1990 *Domination and the arts of the resistance*, Yale University Press, New Haven.
- Schoonover, Thomas
1992 "El algodón mexicano y la guerra civil norteamericana", en *La eco-*

Mario Trujillo Bolio

- nomía mexicana: siglo XIX y siglo XX. El Colegio de México (Lecturas de Historia Mexicana núm. 4), México.
- Trujillo Bolio, Mario
1995 *Operarios fabriles en el Valle de México, 1864-1880. Espacio, trabajo, protesta y cultura obrera*, tesis doctoral, El Colegio de México, México.
- Valadés, José C.
1968 "Noticia sobre el socialismo en México durante el siglo XIX", estudio introductorio a Plotino C. Rhodakanaty, *Cartilla socialista*, s.e., México.
- 1984 *El socialismo libertario mexicano (siglo XIX)*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán.